

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 02 de Julio 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2658 /

TENIENDO PRESENTE: Ingreso de Oficina de Partes N°2888 de fecha 21/07/2017 con Formulario Solicitud Devolución de Dinero por Derecho de Aseo Domiciliario de Comercial E.R.Ltda. Fotocopia Detalle de la Patente, pago del 2do. Semestre año 2012 al 2do. Semestre año 2017 de la Patente Restaurant Rol N°490218 por \$189.820 y detalle de la Patente de Alcohol Rol N°402789 del 2do. Semestre año 2012 hasta el 2do. Semestre año 2017.

VISTOS: El Art. 7, 24 y 26 del D.L. 3.063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1).- **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$189.820.- (Ciento ochenta y nueve mil ochocientos veinte pesos) a **Comercial E.R.Limitada**; Rut. N°78.964.090-4 por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario, pagado a través de la Patente Restaurant Rol N°490218, desde el 2do. Semestre del año 2012 al 2do. Semestre año 2017, ya que el contribuyente pagó dicho Derecho en la Patente de Alcohol Rol N° 402789.
- 2).- **REBÁJESE** de la cuenta N°115-03-01-002-002-001 denominada Derechos de Aseo Patente Enroladas la cantidad de \$189.820.-
- 3).- **CÁRGUESE** a la cuenta N°221-01-00-000-000-000, denominada Acreedores la cantidad de \$42.120, y a la cuenta 215-26-01 Devoluciones la cantidad de \$147.700.
- 4).- **ELIMÍNESE** para el 1er. Semestre año 2018 de la Patente comercial Rol N°490218 el cobro por Derecho de Aseo Domiciliario, ya que estos se pagan en la Patente de alcohol Rol N°402789.
- 5).- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


EDMUNDO GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

EAO/NAN/CVG/cvg.

Distribución:

- 1) Secretaría Municipal
- 2) Dirección de Adm. y Finanzas
- 3) Departamento de Rentas Municipales
- 4) Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3